

ACTA No. 26 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los diez días de diciembre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Sr. Juan Carlos Alvarado y Sr. Daniel Alejandro Escoto Medina, titular y suplente del sector Personas con Discapacidad física; Lic. Giovanni Alberto Soriano Carranza y Sr. William Israel González Montoya, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad auditiva; Sra. Amparo Josefina Cruz, suplente del sector Personas con Discapacidad visual; Lic. Nelson Alfredo Flamenco Arvaiza, titular del Sector Personas con Discapacidad Mental; Sr. Pedro Antonio Castro y Sra. María Elena Baraona, titular y suplente respectivamente del sector Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Efraín González Serrano y Sr. Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente respectivamente de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, propietario del Ministerio de Salud; Lic. Francisco Vladimir Azahar, suplente del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreñas y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación de acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce; 4) Lectura de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por los

representantes de las comisiones de: Legislación, Accesibilidad, Gobernabilidad; 5) Plan de traspaso a nuevos miembros del Comité técnico

DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico, sector Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector Personas con Discapacidad Visual; sector Personas con Discapacidad Mental, sector Personas con Discapacidad Intelectual; sector Fundaciones y la presencia de algunos de los representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Saldaña de Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. La Coordinadora Licda. Vilma Mercedes Saldaña de Chiquillo manifiesta que en vista de haber cambios en la agenda presentada en cuanto al orden del contenido esta se modifica, cambiando en el punto cuatro el orden de la presentación de los informes de comisiones, 2) un literal en el punto cinco sobre informe de las elecciones de Representantes de la sociedad civil para Pleno y Comité Técnico y 3) el representante de las personas con discapacidad física solicitan un punto en varios. Por tanto las Coordinadora del Comité técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día miércoles diez de diciembre del dos mil catorce, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Aprobación de acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce; 4) Lectura de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, por los representantes de las comisiones de: Accesibilidad, Legislación, Gobernabilidad; 5) Plan de

traspaso a nuevos miembros del Comité Técnico; a) Informe de resultados del proceso electoral de miembros del pleno y comité técnico para el período 2015-2017, b) definición del Plan de traspaso; 6) Punto Varios. Resultado de las elecciones de representantes de la sociedad civil para Pleno y Comité técnico; **PUNTO NUMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, presenta a los miembros del Comité Técnico el acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce y procede a dar lectura a la misma, de la lectura surgieron algunas observaciones las cuales fueron solventadas y corregidas. En virtud de lo anterior la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la aprobación del Acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, siendo aprobado por ocho votos, el señor Efraín González realiza una observación a la redacción del acta, manifestando que en su opinión el acta es extensa y sugiere que no se redunde en lo que se escribe, la coordinadora le expresa que se tomara nota para las próximas actas, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número veintitrés de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce. **PUNTO CUATRO. LECTURA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN, ACCESIBILIDAD, GOBERNABILIDAD.** La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo, continuando con la lectura de los objetivos Específicos de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, en cuanto a la rendición de informes de las comisiones de trabajo del CONAIPD, da la palabra al Arq. Carlos Orellana quien procede a brindar el informe de la Comisión de Accesibilidad quien entrega un cuadro resumen del trabajo de la Comisión y manifiesta que la Comisión se reúne en las instalaciones del Ministerio de Obras Públicas, con la representación de instituciones de Gobierno y de organizaciones de

personas con discapacidad así como representación de la UCA, procedió a explicar paso a paso el Plan de trabajo y el avance en ejecución. El informe brindado generó discusión al interior del Comité Técnico respecto a temas relacionados con accesibilidad para Personas con Discapacidad. La Coordinadora agradece la presentación al Arquitecto Orellana y manifiesta que a continuación se presentara el avance de la comisión de legislación; realiza una introducción dando lectura al Objetivo 2 de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y las estrategias que contiene, pidiendo a sus miembros completar dicha lectura con el material reproducido que se les ha entregado. A continuación cede la palabra a la coordinadora de la Comisión de Legislación, Licenciada Carol de Belloso, colaboradora jurídica de este Consejo quien luego de un saludo procede a dar generalidades y explicar acerca de la conformación de sus miembros, representantes de diferentes instituciones del Estado, responsables de áreas jurídicas, que se desempeñan en materia de cumplimiento de legislación, entre las cuales se han incorporado el CNJ, FGR, MINED, MTPS, PNC, MITUR, ISRI, UTE, ISNA, ISSS, AMSS, MJSP. OPAMSS y MINGOBDT; continúa explicando que la reapertura de la comisión ha conllevado a la realización de dos sesiones los días seis de noviembre y el nueve de diciembre, y ya se ha generado un informe de avances de la comisión de Legislación, que no es posible compartir los detalles porque está verdaderamente en construcción, y a petición de la Coordinadora del Comité, considerando que es el Comité Técnico la instancia que dará el seguimiento a los avances, se comprometió a someter a consideración el plan de trabajo para el año 2015 una vez se tenga completado el proceso. Hace referencia que primero se está planteando emprender esfuerzos en el área de capacitación en los aspectos de los derechos de personas con discapacidad, para luego definir el abordaje conforme a las líneas estratégicas que señala la Política Nacional, en el objetivo Número dos, en cuanto a cumplimiento de derechos y armonización de la legislación nacional con la Convención sobre los derechos de las personas con

discapacidad. Sobre lo expuesto se generó discusión por diferentes miembros del Comité Técnico, cuyas observaciones estuvieron relacionadas a solicitar la participación de los representantes de la sociedad civil en dicha comisión de Legislación; a ese respecto se les explicó que es más conveniente que se deje avanzar a la comisión y dar un compás de espera a un momento en que se tengan propuestas concretas en las cuales se puedan recoger los aportes y una participación más efectiva de la sociedad civil, a lo cual luego de generar ampliaciones y aclaraciones, la Lic. Belloso procede a solicitar el voto de confianza en el equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva en la coordinación de la Comisión, de manera que no quepa la menor duda de que la prioridad siempre será el cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para finalizar y luego de reiteradas observaciones de varios de los miembros y en particular por parte de los señores Efraín González y Juan Carlos Alvarado, quienes con base en los derechos que les asisten expresan que es necesario mejorar situaciones tales como: que cuando se conformen las leyes sean consultadas ampliamente refiriéndose en concreto a las modificaciones al Código Electoral y también se refirió al anteproyecto de Ley de Inclusión que no se discutió previamente en este Comité Técnico; por su parte el Sr. Alvarado expresa que es necesario interpretar lo que se ha informado en esta sesión; insiste en que se registre la preocupación que debemos conocer el Plan Operativo para garantizar el avance efectivo y lo mismo debe de vigilarse con las otras comisiones. Expuso la licenciada de Chiquillo que se toma nota de las observaciones y las mismas serán transmitidas a los miembros de la Comisión de Legislación por parte de la Lic. de Belloso, Coordinadora. A continuación se revisan los puntos que se encuentran pendientes y debido a lo avanzado de la hora se decide por parte de todos, dejar pendiente para otra sesión el informe de la Comisión de Gobernabilidad. Se dan por recibido los informes de las Comisión de accesibilidad y de la Comisión de Legislación con las observaciones anotadas. **PUNTO CINCO. PLAN DE TRASPASO A**

NUEVOS MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO; A) INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO PARA EL PERÍODO 2015-2017, B) DEFINICIÓN DEL PLAN DE TRASPASO. En relación con el Plan de traspaso a nuevos miembros del Pleno y Comité Técnico, la Coordinadora expresa que se va a llevar a cabo una sesión de traspaso, que conlleva un proceso de planificación conjunto en el cual se puedan trasladar las inquietudes y recomendaciones sobre aspectos que deben de quedar incorporadas en el plan de trabajo para los nuevos miembros de Comisión y de Pleno y estas actividades se deberán programar en el mes de enero, previéndose que la siguiente reunión del Comité Técnico para trabajar el tema se realice en la segunda semana de enero de 2015. **A) INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** La Coordinadora del Comité Técnico da la palabra a la licenciada Carol de Beloso para que informe sobre el resultado final de las elecciones, presentando y entregando a cada miembro del Comité Técnico el resultado final. Las siguientes personas electas por sector fueron:

DISCAPACIDAD FÍSICA:

Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)

Pleno:

- Titular: Maria Olga Serrano de Cavaliere
- Suplente: Israel Antonio Quintanilla

Comité Técnico:

Titular: Carolina Felicita Chicas de Castillo
Suplente: Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

DISCAPACIDAD AUDITIVA:

Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)

Pleno:

- Titular: Cecilia Isabel Elías Rodríguez
- Suplente: Plinio Octavio Castillo

Comité Técnico:

Titular: Berta Luz Pascual Melara
Suplente: Víctor Manuel Alvarado Moya

DISCAPACIDAD VISUAL:

ANCIESAL y ASCES

Pleno:

- Titular: Juan Antonio Monje Cerón
- Suplente: Julio Cesar Canizalez

Comité Técnico:

Titular: María Rubidia Cornejo Quintanilla
Suplente: José Crisanto Flores Láinez

DISCAPACIDAD MENTAL:

Asociación de Capacitación e investigación para la salud mental (ACISAM) y ASFAE

Pleno:

- Titular: María del Carmen Herrera de Cortez

Comité Técnico:

Titular: Kelly Jassmín Merlos

• Suplente: Myrna Soledad Rojas

Suplente: Ana Elia de Batres

DISCAPACIDAD INTELECTUAL:

Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad (ADVMEs)

Pleno:

- Titular: Sara Magdalena Bonilla Gutierrez
- Suplente: Vicente Vásquez

Comité Técnico:

Titular: Manuel Antonio Miranda
Suplente: Claudia María Méndez Alas

REPRESENTACIÓN DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS:

Asociación de Padres y Familiares con Hijos con Discapacidad de El Salvador, LOS ANGELITOS

Pleno:

- Titular: Wendy González de Orellana
- Suplente: Tomas Antonio Orellana

Comité Técnico:

Titular: Rosario del Carmen Fabián
Suplente: Guadalupe Rodríguez Gómez

FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD:

Fundación SENDAS, Fundación Inclusión para todos, Fundación Sin Límites, Red de Sobrevivientes.

Pleno:

- Titular: Jesús Martínez
- Suplente: Vicente Escobar

Comité Técnico:

Titular: Jenny Carolina Chinchilla
Suplente: Zuleyma Arriaza

El Licenciado Giovanni Soriano solicita copia del acta final de las elecciones tanto del Pleno como del Comité técnico, para conocer cuántos votos obtuvieron cada uno de los candidatos, la coordinadora solicita a la Licenciada Carol de Belloso entregue copia de las actas finales de las elecciones a los miembros del Comité que lo soliciten. A continuación la Coordinadora del Comité Técnico da la palabra al doctor Miguel Martínez y a la Licenciada Eeileen Romero para que den su informe como observadores del ejercicio electoral, por lo que el doctor Martínez rindió dicho informe, expresando lo acontecido durante el día de las elecciones, resaltando las cosas positivas y señalando los inconvenientes. La Licenciada Romero por su parte en primer lugar brinda un agradecimiento al personal de la Dirección Ejecutiva por el trabajo realizado para llevar a cabo el ejercicio electoral y felicita a la Lic. de Chiquillo por haber sabido resolver la problemática que se generó en el evento; por otro lado manifiesta que es necesario que todas las organizaciones se involucren en el ejercicio de manera que cada organización constate que las personas inscritas efectivamente pertenecen a las organizaciones y en que número se presentarán a votar esto por cuestiones de logística, porque generó

aglomeraciones de personas solicitando ser consultadas en los padrones cuando no habían sido inscritas por algunas organizaciones por lo que la Lic. Romero pide que en próximas oportunidades las Asociaciones se involucren para revisar exhaustivamente los listados de las personas inscritas y los padrones; por otro lado señala la transgresión al derecho de libertad de voto al condicionar votar por una discapacidad en particular a las personas que tiene discapacidades múltiples, por lo que recomienda que el Comité Técnico el próximo año realice la reforma al reglamento Interno para llenar vacíos que existen hoy en día. El Señor Alejandro Escoto, solicita la palabra y expresa que felicita a la Dirección ejecutiva por el esfuerzo realizado en el ejercicio electoral, sin embargo se dieron ciertos inconvenientes el día de las votaciones, al mismo tiempo manifiesta su inconformidad en la respuesta que obtuvo a su alegato presentado a través de la nota dirigida a la Comisión Electoral nombrada por el Pleno del Consejo y enfatiza que es necesario reflexionar en este tipo de acciones porque a su criterio se violentan los derechos de las Personas con Discapacidad y considera necesario hacer constar que este ejercicio deja una lección para que dentro del Plan operativo y el trabajo del próximo año se refuercen acciones que conlleven a respetar y dar cumplimiento a los derechos de las personas con discapacidad, de manera que en futuras elecciones se fortalezcan las debilidades actuales del proceso electoral. Solicita la palabra el señor William González y la señora Amparo Cruz quienes manifestaron sus puntos de vista respecto a lo sucedido en las elecciones, concluyendo ambos en que es necesario que las organizaciones asuman responsabilidad en cuanto a garantizar la presencia de sus miembros en las elecciones y por otro lado llenar los vacíos que actualmente tiene el Reglamento interno del CONAIPD. Los miembros del Comité Técnico toman nota del informe y de los comentarios suscitados en torno al tema expuesto. **6) PUNTO VARIOS.** El Señor Juan Carlos Alvarado, refiriéndose siempre al tema de los resultados del proceso electoral y debido a los problemas que se suscitaron, solicita que se haga

una evaluación del proceso electoral para evitar que los errores no se vuelvan a repetir, por lo que recomienda que se defina un proceso de evaluación para llevar a cabo un análisis del proceso electoral como un aporte desde el Comité Técnico. El Doctor Miguel Martínez manifiesta que es necesario trabajar en el proceso de evaluación, con la participación de diferentes actores, a fin de realizar propuestas de mejora del proceso electoral; es necesario que cada sector que participó en las elecciones envíe su informe de evaluación. La Licenciada de Chiquillo manifiesta que es la oportunidad para revisar el Reglamento del CONAIPD, debido a que hay vacíos, por ejemplo la comisión electoral no generó una coordinación con la Dirección Ejecutiva de los procesos, del empadronamiento y de aspectos de la logística misma del evento, lo cual restó transparencia y la capacidad de supervisión del proceso. Hace referencia a situaciones que generaron diversas dudas en varios miembros del Pleno ejemplo, en cuanto a la inscripción como sector de discapacidad intelectual a una Asociación que se ubicaría más bien dentro del sector de padres y madres; se refiere a una toma de decisiones que desde esta Comisión no hay un acceso para realizar una supervisión de la forma en que se están tomando las decisiones en el proceso. El señor Juan Carlos Alvarado manifiesta que el proceso de evaluación del que habla él es de la que debe elaborar como Comité Técnico, sobre el proceso en sí. Por tanto se acordó que el Dr. Miguel Martínez remitirá a través de la Dirección Ejecutiva un formato orientador de la evaluación que se está solicitando en este acto a todos los representantes de sectores y una vez se reciban los aportes de los diferentes sectores el doctor Martínez elabore un consolidado sobre lo sucedido en el proceso electoral y las observaciones que se generen, pasen a una comisión que se conforme para elaborar recomendaciones. Siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRES:** Se aprueba enviar los aportes de cada sector de personas con discapacidad al Dr. Miguel Martínez, para que genere un consolidado, para que posteriormente se elabore la evaluación de resultados desde el

Comité Técnico y lo enviado será visto por el Comité Técnico en la primera reunión del año dos mil quince. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Juan Carlos Alvarado



Giovanni Alberto Soriano Carranza



Pedro Antonio Castro



Nelson Alfredo Flamenco



Amparo Josefina Cruz



Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón

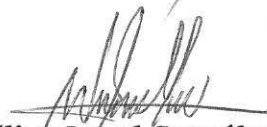


Karen Alexandra Cardoza Calles

Daniel Alejandro Escoto Medina



Willian Israel González Montoya



María Elena Baraona



Rodolfo Antonio Benítez Benítez

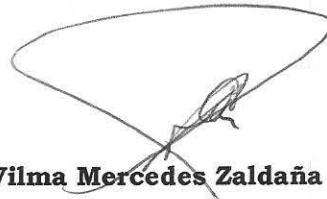


Efraín González Serrano

Francisco Vladimir Azahar



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo